



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZECO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE FAITROU, 55.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores suscritores de fuera se sirvan abonar sus atrasos y renovar hasta fin de Junio la suscripcion.

LA PAZ DE MURCIA.

Entre los progresistas-democráticos que lucharán en provincias, se cita por Murcia al marqués de Sardoal.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica nuestro amigo y paisano D. Mariano Vergara.

Por Orihuela se presenta el Sr. Moreno Leante, que ha representado aquel distrito en las anteriores Cortes; el señor conde de Luna, tambien adicto, luchará en el mismo distrito.

El comité del partido liberal-conservador constituido en Orihuela está formado del modo siguiente:

Presidente, Excmo. Sr. D. Andrés Rebagliato Pescetto.

Vocales: Sr. D. Manuel Pastor Arbuxoch; Sr. D. Francisco German y Moreno; Sr. D. Pedro Monera y Gomez y Sr. D. Francisco Sarguet y Lillo. Secretario, Sr. D. José Manuel García Ibañez.

El presidente del comité liberal-conservador de Montilla ha remitido al Sr. Romero Robledo el acta extendida con motivo de su proclamacion como diputado por aquel distrito, en junta celebrada por aquel comité y los de Aguilar y Espejo.

Decididamente nuestro paisano el Sr. D. José Echegaray se presenta candidato en las próximas elecciones por Quintanar de la Orden, contando con el apoyo de los elementos liberales de dicho distrito.

Dice «El Imparcial»:

«En la circunscripción de Cartagena se presentan como candidatos los Sres. Albacete y Cos-Gayon, quedando, por consecuencia, excluido de la candidatura ministerial el ex-diputado Sr. Vergara. Este, sin embargo, se propone sostener la lucha, disputando el tercer puesto á las oposiciones, ó conseguir el triunfo sobre uno de los citados ministeriales.»

Sin previa reunion y en un documento casi anónimo, pues no vemos en él las firmas, por mas que lleve una que nada indica, se ha anunciado que los partidarios de la union democrática en Murcia, se han decidido en vista de las circunstancias, por el mas absoluto retraimiento.

Puesto que D. Leonor no me quiere, renuncio á la mano de D. Leonor.

El último manifiesto republicano publicado en Madrid ha sido firmado, sin duda, sin conocimiento de los que lo autorizan. Nosotros dudamos de que estén conformes algunas personas con las ideas en él emitidas ni con los cantonales que en él figuran. Para mas seguridad de que no se ha contado con los firmantes tenemos que algún diputado hace años fallecido, figura como vivo.

Entre los firmantes del manifiesto republicano del 23 de Marzo, vemos á D. Manuel Moxó y Perez, D. Diego Rueda y Espada, D. Gerónimo Poveda, y D. Manuel Lapizburú.

Des cosas notamos en el edicto anunciando los locales, en que se ha de hacer el día 20 la eleccion: primera que se llama partido á Beniel y nosotros recordamos que no fué admitida la anexión, ignorando que después se haya revocado este acuerdo; y segunda que al citar el art. 96 se hace caso omiso de los paraguas, que tambien prohíbe la ley.

Ayer nos faltó otra vez «El Diario de Avisos» de Cartagena: en la próxima ciudad no estará la falta, ni en la redaccion del colega, ni en la Administración de Correos de esta capital, pero lo cierto es que á nuestro poder no llegó como viene sucedien-

do varios dias con ese y los demás colegas cartageneros.

Una duda se nos ofrece: ¿el local señalado para la votación á los electores de la sétima seccion, es el de la casa que ocupa las recogidas en la calle del Conde, ó se ha dado este nombre vulgar y anticuado á la Cárcel de Correccion que está en la calle de la Administracion?

En el presente año podrá ser visitada el Jueves Santo la capilla del Seminario, cuyo monumento se está preparando al efecto. Tambien tenemos entendido que venciendo muchas dificultades habrá miserere en dicha noche y después predicará de pasion el presbítero D. Mariano Puyol y Anglada.

Un sacerdote nos ha hecho una observacion atendible. Nos dice que entre las disposiciones que toma la autoridad en otras poblaciones para facilitar la entrada y salida en los templos en determinadas festividades, es la de señalar una puerta para la entrada y otra para la salida, ó un postigo para cada caso cuando no hay mas que una puerta. De este modo se facilita el acceso en los que son más concurridos y á la vez reducidos.

La compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha dispuesto un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta á precios sumamente reducidos con destino á Sevilla, con motivo de las próximas fiestas religiosas de Semana Santa y la feria que tendrá lugar en aquella capital los dias 18, 19 y 20 del presente mes.

Entre las varias estaciones de diferentes líneas comprendidas en este servicio, figura la de Murcia con los precios de 314 rs. para los de segunda clase y 191 para los de tercera.

Los billetes, que serán valederos para los trenes ordinarios que contengan coches de la clase á que correspondan, se expenderán los dias 7 al 14 de Abril, ambos inclusive, y podrán utilizarse para el regreso, á voluntad de los viajeros de de el 15 al 23 del mismo, dando derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Desde el día 20 del pasado, la estacion telegráfica municipal de Torreveja, ha pasado á poder del Gobierno.

Tanto esta, como la de Orihuela, prestan servicio limitado desde aquella fecha.

Se hallan vacantes en esta provincia para proveer por concurso de ascenso: Las escuelas incompletas de niños de Oya-morena y Camachos (Pacheco), dotadas con 125 pesetas y los emolumentos legales.

La id. id. de niños del Esparragal, (Murcia), totada con 180 pesetas y los emolumentos legales.

Se ha fugado de la casa paterna en esta ciudad, el niño Fernando Mayo Muñoz, cuyas señas son: edad 9 años, estatura baja, pelo castaño, ojos negros grandes, nariz afilada, orejas grandes, color blanco, y con un lunar en la espalda casi del tamaño de un duro.

La cuestion de pobres en Murcia excede á cuanto pueda decirse. No señalaremos de parte de quien está la falta, porque el público sabe á quien atribuírsela y nosotros nos limitamos á pedir se remedie, y se remedie pronto, aunque sin esperanza de ser oídos.

Remitidas, como anunciamos, por acuerdo de la Junta provincial de Sanidad, á los químicos D. Federico Gomez Cortina y D. Manuel Martinez Albacete, sesenta muestras de vinos recogidas en diversos establecimientos de esta capital, con objeto de analizarlas y descubrir si estaban coloreados con fuchsina, han emitido informe que publica el «Boletín» y concluye así:

«En vista de los trabajos empleados para el análisis de las diferentes muestras de vino que se nos han entregado, y de los resultados negativos que se han obtenido con cada uno de los diferentes procedimientos según queda demostrado, puede asegurarse que los vinos en cuestion están exentos de fuchsina.»

El curso de la dolencia que sufre la infanta Cristina, sigue presentando

los mismos caracteres de gravedad, y por consecuencia, el estado general de la enferma es poco satisfactorio.

Dice «El Amigo de Cartagena»: «Es tal el entusiasmo que reina en esta ciudad y pueblos vecinos, con motivo de las próximas proceiones, y tal la afluencia de gentes que se espera concurrirán á esta en los dias de Semana Santa, que los balcones y ventanas se andan solicitando á precios fabulosos y algunos vecinos van á realizar con este motivo soberbias ganancias.»

Un Ayuntamiento de la provincia, según vemos en el «Boletín», va á proceder á la reedificacion del amillaramiento.

El banquero Sr. Marcoartú se ha comprometido en Almería á construir el ferrocarril de Linares en un plazo brevísimo.

Leemos en «El Diario de Murcia»: «Nuestro querido amigo D. Agustín Medina Almela, que ha fijado su residencia en Albacete, y se ha incorporado en aquel colegio de abogados, ha tenido la buena suerte de empezar su carrera defendiendo á un paisano nuestro condenado á ocho años de prision mayor, y conseguido que esta sea rebajada á dos años y un día. El informe que hizo ante el tribunal fué notable, por su fácil palabra (que la tiene) y los conocimientos que manifestó, mereciendo los aplausos de sus compañeros, y que se le haya encargado la triste defensa de un parricida y la de otros cuatro condenados á muerte. Felicítamos á nuestro amigo y le deseamos nuevos y valiosos triunfos en su carrera.»

En seis dias ha corrido el turno de alojamientos toda la poblacion, así que á los seis dias de tener unos vecinos un par de soldados se han encontrado con otros. Entre tanto, por no estar empadronados dos tercios lo menos de las casas de la poblacion, estar indebidamente exceptuadas muchas, clasificadas favorablemente de sergentos, oficiales y jefes una gran parte de otras; es lo cierto que la carga no se reparte con la equidad que reclama la justicia: y si á esto se añade algunos cambios de boleta, no es extraño que esa carga produzca grandes disgustos á los que no los alcanza ninguno de las excepciones ya dichas. No nos cansaremos en repetir: hágase el padron; cúmplase con esa obligacion anual y no siga ese servicio el curso de todos los padrones que concluyen por no tenerse ninguno.

Dos periódicos locales, uno en forma de satisfaccion embuzada y otro exhalando quejas, demuestran que han sido recibidas mal algunas de sus censuras y advertencias. Está visto, aquí no se puede decir la verdad, no se pueden proponer remedios, sin que la personalidad ofendida salga á relucir, á recoger la alusion; nadie se convence de su falta ó de su error, y en último resultado pagan justos por pecadores.

Ayer se atrasó algo la impresion de nuestro diario y esto fué causa de que se corrigiera con alguna precipitacion y adoleciera de algunos defectos que nuestros lectores habrán salvado con su buen criterio.

Há aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Febrero último.

	MURCIA.	PROVIN.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectólit.º de trigo.	26'16	26'08
de cebada.	11'54	11'62
de centeno.	15'42	15'42
de maiz.	19'72	18'74
Kilógm.º de garbanzos.	0'59	0'62
de arroz.	0'48	0'48
de carnero.	1'21	1'20
de vaca.	1'87	1'92
de tocino.	1'68	1'63
de paja de trigo.	0'03	0'04
de id. de ceb.	0'04	0'04
Litro de aceite.	1'06	1'01
de vino.	0'34	0'35
de aguardiente.	0'87	0'85
Precio máximo del trigo, en Mula.	27'65	
mínimo de id. en Caravaca.	24'37	
máximo de la cebada, en La Union.	13'91	
mínimo de id. en Lorca.	10'99	

La última funcion de abono en el Liceo ha sido una de la que mas satisfecho ha quedado el público: una concurrencia escogida y en cuanto permitía el local, hacia en primer lugar grata la estancia en él: *Crisálida y mariposa* bonita obra, de las que están al alcance de todos los gustos, y muy bien desempeñada, fué el segundo motivo: la beneficiada se distinguió bastante en su papel. Entretuvieron agradablemente el baile por la pareja de niños y la zarzuela *Artistas para la Habana*. La beneficiada fué obsequiada repetidas veces con flores, palomas y otros agasajos: esta aprovechó la ocasion que le ofreciera la zarzuela para cantar entre otras improvisaciones galantes para los murcianos y para nuestra ciudad, la siguiente invitacion:

«Con Balboa, con Romero y con Bernal, con Ibañez y con Lopez y un final; con mi padre, con mihermana y mi mamá, para Pascua un nuevo abono se abrirá. Y haremos comedias con gusto y fé; y el público á verlas vendrá tambien porque es necesario y de precision, tener un gran centro de reunion. Trá-la-rá-la-rá, etc.

Venid, venid, murcianos que os invito yo.»

Creemos que habiendo dado tan buen resultado el abono terminado y atendiendo á las excelentes prendas de la peticionaria, es de esperar que el abono de Pascua no disminuya.

El conocido platero y amigo nuestro D. Alfonso Perona, acaba de llegar de recorrer las fábricas de joyería, en donde ha hecho grandes compras de todas las novedades que ha encontrado, y esto le facilita el realizarlas con mas equidad á fin de dar pronta salida al numeroso surtido que tiene expuesto en su establecimiento de la calle de la Platería. Podemos asegurar que nunca se ha visto, en Murcia tan variado, elegante, y numeroso surtido de alhajas como el que hoy tiene el Sr. Perona, y esto nos mueve á aconsejar se visite su establecimiento por las señoras y caballeros que deseen proveerse de dijes de esmerado gusto. 8-6

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Elecciones.

D. Pedro Diaz García, Abogado de los tribunales nacionales y Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, ha designado los edificios que á continuacion se expresarán para que en ellos se constituyan los colegios electorales de cada Seccion, á los que deberán concurrir el día 20 del mes actual, único designado para la votacion de Diputados á Cortes, los electores inscritos en las listas que quedan expuestas al público desde este dia en sus respectivos locales.

Districto de Murcia.

Elige tres Diputados; pero cada elector no podrá dar su voto mas que á dos candidatos en una sola papeleta.

1.ª SECCION.

Parroquias de S. Antolin, S. Andrés y S. Nicolás y los partidos del Jaball Viejo, Zarache, Era-alta, Jaball Nuevo, Arboleja, Abatalia y Plota.

Local.—La casa de Expositos.

2.ª SECCION.

Partidos de Churra, Espinardo, Nora y Guadalupe.

Local.—La casa del huerto de la Viuda de Francisco Navarro, del partido de Churra, fronteriza á la carretera de Espinardo.

3.ª SECCION.

Partidos de Lobosillo, Valladolides, Baños y Mendigo, Corvera, Carrascos, Gea y Trujols, Jurado, y Los Martínez.

Local.—La casa de Tomás Zamora, en el lugar de Lobosillo.

4.ª SECCION.

Parroquias de S. Miguel, Sta. Catalina, S. Pedro y S. Bartolomé y los partidos de Garres, Nonduermas y Alberca.

Local.—La casa de Misericordia.

5.ª SECCION.

Parroquias de Sta. María, Carmen, y los partidos de S. Benito, Aljezares, Puebla y Rincon de Seca.

Local.—La casa Ayuntamiento.

6.ª SECCION.

Partidos de Aljucer, Palmar, Barqueros, Cañada-hermosa y Raya.

Local.—La casa de Juan Montoya en el lugar de Aljucer.

7.ª SECCION. Parroquia de Sta. Eulalia y partidos del Puente de Tocinos, Real, Montegudo, Esparragal, Sta. Cruz, Santolera, Matanza y Llano de Brujas.

Local.—La planta baja de la Casa de Recogidas.

8.ª SECCION.

Parroquias de S. Juan, S. Lorenzo y los partidos de Benijuan, Alquerias y Beniel.

Local.—La Casa Convalescencia.

9.ª SECCION.

Partidos de Sucina, Balsicas, Gerónimos y Aviletes, Zeneta, Torreahuera y Cañadas de S. Pedro.

Local.—La casa del maestro de niños del partido de Sucina.

Se advierte que según lo prescrito en el art. 96 de la Ley electoral, nadie puede penetrar en los locales en que se verifican las elecciones con palo, baston ni arma alguna, á excepcion de los que por hallarse imposibilitados necesitan apoyarse en baston ó muleta, los cuales no podrán permanecer en el local mas que el tiempo preciso para emitir sus votos.

Murcia 1.º de Abril de 1879.—Pedro Diaz.—José María Ballester, Secretario.

FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

SEMANA SANTA.

FIESTAS RELIGIOSAS Y MAGNIFICAS PROCESIONES EN CARTAGENA.

BILLETES DE IDA Y VUELTA Á PRECIOS REDUCIDOS, VALEDEROS DESDE EL DIA 5 AL 14 DE ABRIL DE 1879. Precio de los billetes de ida y vuelta.

De las estaciones siguientes á Cartagena y regreso.	2.ª	3.ª
	CLASE. Reales.	CLASE. Reales.
Albacete.	68	42
Tobarra.		
Hellin.		
Calasparra.	49	31
Cieza.		
Blanca.		
Alcantarilla.		
Murcia.	22	11
Orihuela.		
Riquelme.	13	8
Balsicas.		
Pacheco.	7	4
La Palma.		

OBSERVACIONES.

Estos billetes se expenderán en las estaciones anteriormente expresadas y despacho central de Murcia para los trenes ordinarios que salgan de Albacete á las 8 y 30 de la noche y 4 y 39 de la mañana, y de Murcia á las 6 y á las 11 y 10 de la mañana, los dias 5, 6, 7 y 8 de Abril.

Serán valederos para regresar en cualquiera de los trenes que contengan coches de la clase correspondiente al billete y salgan de Cartagena hasta el día 14 de Abril, último de permanencia en dicho punto, siendo nulos los que no se hayan utilizado antes del día 15 del mismo. Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á reduccion alguna sobre los expresados precios.

Se concede á cada viajero el trasporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. El exceso se abonará con arreglo á la tarifa ordinaria.

Estos billetes sólo son valederos entre los puntos expresados, no pudiendo por consiguiente los viajeros quedarse en ninguna estacion intermedia, y si lo hicieren pagarán el exceso que resulte entre el valor del que posean y el del precio ordinario con arreglo á la tarifa general.

Los viajeros que deseen pasar á una clase superior á la marcada en el billete que posean deberán abonar la diferencia que resulte entre los precios totales de los billetes ordinarios enteros, sin que se tenga en cuenta la reduccion de precio concedida para este servicio.

Baños de Archena.

Temporada oficial de 1.º de Abril á 30 de Junio.

Nuevo servicio de la fonda del establecimiento y de sus pabellones de las Termas y de Levante: comida en mesa redonda ó Restaurant á eleccion de los señores bañistas. Escala gradual de precios desde 28 á 50 rs. comprendidos todos los gastos de hospedaje y alimentacion.

La Union, La Nueva Prensa, El Pueblo Español y El Clamor de la Patria rompen de frente contra la junta directiva del partido progresista-democrático elegida en la reunion en casa del Sr. Figuerola, de la cual se han separado en veinticuatro horas siete individuos, ó sean los Sres. Becerra, generales Izquierdo, Meralo y Beranger, Alvarez Ossorio (D. Anibal), Saulate y Villavicencio.

La dimision del Sr. Becerra está concebida en estos términos:

«Profundas convicciones respecto á la linea de conducta y aspiraciones del partido progresista-democrático, á que pertenezco, y deberes de compañerismo y delicadeza, forman en mí la resolucion irrevocable de dimitir, como lo hago, el honroso cargo de vocal del comité; pero sin que por ello se entienda, en ningun caso, que por motivo alguno deje de luchar por su triunfo, el de la libertad y el bien de la patria.»

Lo que pongo en conocimiento de usted para su inteligencia y efectos.—Manuel Becerra.»

Dice la Gaceta de Cataluña:

«La ley, con un objeto muy plausible, veda en periodos electorales el uso de ciertos medios que en tiempos regulares nada tendrían de particular. La ley, entre otras cosas, impide que en el periodo electoral se despatchen apremios.»

Esto, no obstante, ha caído sobre el pueblo de San Acisclo de Vellalta una verdadera plaga de comisionados.»

Para los pobres contribuyentes no hay eleccion que valgan.

Los políticos pintados por sí mismos.

Dice El Clamor de la Patria:

«El partido progresista-democrático quiere ir solo á la cuestion. Mucho lo sentimos, pero no podemos seguirle.»

El Sr. Castelar quiere ir solo á la cuestion. Mucho lo sentimos, pero no podemos seguirle.»

El Sr. Pi quiere ir solo á la cuestion. Mucho lo sentimos, pero no podemos seguirle.»

Si los demócratas restantes quisiesen ir solos á la cuestion, tambien lo sentiriamos, pero tampoco iriamos con ellos.

Creemos que los jefes no organizarán nunca mas que grupos que cada cual capitaneé, y que estos tendrán, fatalmente, viciosa organizacion é influencia perniciosísima.

Si bien se mira, ¿qué diferencia hay entre el grupo del Sr. Castelar y el del Sr. Martos? La del origen.

¿Por qué no se funden? Porque entonces no serian los dos jefes.

¿Qué diferencias hay entre ambos grupos y el que nosotros deseamos se organice? No piden ellos, como nosotros, la Constitucion de 1869, y con las mismas reformas que nosotros?

Ciertamente; pero ellos quieren constituir un partido aristocrático, donde el pueblo sirva de coro, y nosotros queremos constituirle democrático, de tal suerte, que el comité central sea la expresion de los comités de provincias, y estos la suma de las voluntades de los pueblos.»

¿Qué ilusiones se hace nuestro colega! Si; la política de España de los unos y de los otros, es meramente personal, y no otra cosa puede ser toda política que no tiene en cuenta las aspiraciones del pais, inspirándose á lo mas en teorías abstractas de derecho publico, como si estas constituyeran un verdadero programa de Gobierno, y de su aplicacion pudiera resultar el progreso de un pais.

El Clamor de la Patria irá sufriendo no pocos desengaños si algo espera de esta barahunda de grupos satélites de personas ambiciosas, indisciplinadas é indisciplinables.

Han ocurrido graves excisiones entre los posibilistas de Barcelona por cuestiones de candidatos: esto es, por cuestiones puramente personales. Los posibilistas barceloneses se han dividido en dos bandos: uno quiere que la candidatura que voten los posibilistas sea la de los Sres. Castelar, Abarzuza y Soler y Plá. Esta fraccion está representada por la Gaceta de Cataluña, y para justificar que dicha candidatura ha de obtener la preferencia de los demócratas, ha publicado en el mencionado periódico la siguiente manifestacion, cuya lectura recomendamos:

«A los demócratas barceloneses.—Los que ayer se separaron del comité recogiendo la bandera de D. Emilio Castelar para llevarla incólume á las urnas, creen deber justificar su conducta dando á conocer los párrafos del telegrama de nuestro ilustre jefe, que se insertan á continuación:

«Madrid 25 de Marzo.—Sres. Boré, Alsiná, Monturiol, Escuder, Coreminas, Roca, Villamil, Eusebio Pascual, Tomás y Salvany, Comité democrático.

«Deseo vivamente que la candidatura se componga de mi nombre, de Abarzuza y de Soler. Si hay necesidad de sacrificar algun nombre para combina-

ciones políticas, sacrifiquen el mio resueltamente.»

«Lo pido en nombre de nuestra comunidad de ideas y nuestra amistad particular.—Emilio Castelar.»

«Persistiendo los que suscriben en su formal propósito bien determinado en su alucion de ayer, proclaman de nuevo la siguiente candidatura:

D. Emilio Castelar, D. Buenaventura Abarzuza y D. Santiago Soler y Plá, esperando que todos los que se precien de verdaderos demócratas prestarán con sus votos el apoyo necesario para que en bien de la democracia se realicen los deseos del eminente orador, indicados en el trascrito telegrama.»

Barcelona 28 de Marzo de 1879.—Fermín Villamil.—Pablo Pallós.—Pedro Fernandez Balmas.—Ramon Pallós.—Inocente Lopez Bernagosi.—Miguel Jori.—Rafel Cell y Remedios.—Pedro Francesch.—Jaime Casanovas.—Federico Pagés.—Salvador Vigo.—Manuel Llofriu Ibarra.—Antonio Aqué.—Manuel Borrás.—José Ferrer.»

El antiguo comité democrático gubernamental de Barcelona ha recomendado la citada candidatura.

La segunda fraccion de los posibilistas, que tiene por órgano á La Publicidad, propone la candidatura de los Sres. Castelar, Abarzuza y Salvany, fundándose en que el comité democrático ha proclamado á dichos señores candidatos, en una reunion electoral, y despues de solemne votacion.

Dos Manifiestos mas se han publicado con motivo de las elecciones.

Uno el de los elementos democráticos que no se han adherido á la política de los Sres. Castelar y Martos.

Otro, aunque en forma de circular, el del partido moderado histórico.

El de los demócratas dice así:

«A LOS ELECTORES DEMÓCRATAS.

Al convocarse nuevas Córtes suelen decir los ciudadanos lo que piensan y sienten acerca de los negocios de la patria. Lo diriamos nosotros si no viviéramos bajo leyes que respetan la manifestacion de las ideas solo en libros de docientas páginas. A presentar embozadas nuestras opiniones, preferimos callarlas; nos limitaremos á examinar si los demócratas debemos ó no acudir á las urnas.

Para luchar es indispensable que haya condiciones de lucha. Seria evidentemente insensato que hombres inermes se prestaran á combatir con ejércitos armados de todas armas; no podrian hacer mas que gastar sus fuerzas y aumentar las del enemigo, proporcionándole fáciles victorias. Las armas de las que aquí disponen los Gobiernos para las contiendas electorales las conocemos todos.

Se las puede contrarrestar solo cuando, libre la prensa, libres los partidos para reunirse y asociarse, libres los candidatos para arengar á sus electores y hacerles tocar con el dedo los abusos del poder y los males de la patria, cabe mover la opinion y levantar á los pueblos de la postracion en que los sumen tributos que todos los años aumentan, vejámenes que de día en día se agravan, y crisis interminables que van incesantemente disminuyendo el trabajo en las ciudades como en los campos. Aún así es insostenible la lucha si á los muchos electores que viven á la sombra ó bajo la dependencia del Gobierno no es posible oponer las masas de ciudadanos libres que tanto contribuyen á la vida y la riqueza de las naciones.

Hoy, lo sabe el pais, no son electores sino ciertos contribuyentes. Los jornaleros están por completo excluidos de los comicios. Lo están aun los pequeños propietarios que no pagen al año cien reales al Tesoro, y los industriales que no paguen doscientos. Son todos aptos para servir en los ejércitos y pagar tributos en lo que consuman; pero no dignos á los ojos de los conservadores de intervenir en la eleccion de los hombres que hayan de representar lo mismo sus intereses que los de sus compatriotas. Queda sin voto la inmensa mayoría de la nacion; y con ella las clases más ávidas de libertades y reformas.

Está, por otra parte, la prensa bajo una ley tiránica. Se necesita de autorizacion para publicar periódicos, y no se la obtiene si no se satisfacen mil reales por contribucion territorial ó dos mil por subsidio industrial ó de comercio. No se permite discutir ni la religion del Estado, ni la forma de gobierno, ni la actual organizacion de la propiedad y la familia, como si no enseñase la historia que todo ha sido objeto de eterna discusion y de frecuentes y saludables mudanzas. No se permite, y es mas, decir nada que á los ojos de las autoridades aliene esperanzas de los enemigos de la paz pública. Suponer imposible la continuacion ó el ejercicio del orden legal es ya un delito. Y caen los transgresores de la ley, no bajo el jurado, sino bajo un tribunal cuyos individuos elige á su voluntad el Gobierno. Así vive la prensa estrecha y miserable vida.

En las luchas electorales es aun mas necesaria que el periódico la hoja suelta. Por las hojas principalmente se despierta á los electores, se contesta á toda clase de cargos y se desconciertan las cábalas y las intrigas de los enemigos. Son una de las principales armas de combate. No se puede, sin embargo, publicarlas sin permiso del gobernador ó del alcalde; y alcalde y gobernador pueden

negarlo sin que les alcance responsabilidad de ningun género. De la negativa del alcalde cabe apelar al gobernador y de la del gobernador al ministro; pero, cuando se resuelva la alzada, ¿de qué habrá de servir las mas de las veces el permiso?

No se hable de los derechos de reunirse y asociarse. Escritos están, pero sin las leyes que, segun la Constitucion, han de regular su ejercicio. Dependien del capricho del Gobierno que puede autorizar ó no las reuniones, presidirlas ó hacerlas presidir por sus agentes, respetarlas ó disolverlas, obligarlas á deliberar y resolver bajo su sombra y su amenaza.

¿Qué importa que en la ley electoral se haya aparentado hacer concesiones á las minorías? Universal el voto, podrian ser eficaces; restringido, son inútiles. Tanto mas inútiles, cuanto que está todo combinado para hacerlas ilusorias.

Así las cosas, faltos completamente de garantías, nosotros todos los que este Manifiesto suscribimos estamos por el más absoluto retraimiento; porque ningun demócrata vaya á las urnas ni para votar siquiera á los que, como defensores de nuestros dogmas, se presentan candidatos. Conviene que demos muestras de virilidad y de energia; que se nos sepa dispuestos á no transigir con situaciones que se atreven á proscribir, como ilegales, partidos que respetan las leyes; á mutilar derechos que, como inherentes á nuestra personalidad, no se nos puede arrebatar sin amenguarnos, á encerrar dentro de doctrinas, formas y leyes que no pueden ser eternas, el humo no pensamiento. No es posible transigir sobre derechos, sin los que son imposibles así el pacífico progreso de los pueblos como la dignidad del hombre.

Se nos cita por modelo la vecina Francia; pero allí tienen las oposiciones garantías de que aquí carecen, y allí el sufragio universal desde que se estableció, ha sobrevivido á todos los Gobiernos. Devuélvanse las garantías y los derechos consignados en el título I de la Constitucion de 1869 y eximámosnos del juramento como lo hizo la revolucion de Setiembre, y concurrirémos á los comicios. Mientras no, hagámoslo en lo posible el vacío alrededor de los hombres que nos mandan. Tal fué la conducta que contra nosotros siguieron los conservadores cuando todos los ciudadanos gozaban del derecho electoral y de la libertad mas amplia; lo que ellos hicieron sin razon contra nosotros, hagámoslo nosotros contra ellos ya que los exige el decoro y nos lo consiente la justicia.

Madrid 28 de Marzo de 1879.—(Siguen las firmas).»

El del partido moderado es el siguiente:

«DELEGACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARTIDO MODERADO-HISTÓRICO.

Señores del comité moderado de... La comision electoral del partido moderado, delegada de la Junta directiva, ha de ser muy breve en la carta que dirige á sus correligionarios políticos, porque así lo exigen de consuno con los altos deberes que tiene que cumplir, la perentoriedad de las circunstancias y hasta el escaso resultado que de gracia damente se promete de esta apresurada contienda, en que, con mas ventajas alguno, y muchas desventajas los otros, van á entrar en lid parlamentaria todos nuestros bandos políticos. El moderado se sacrifica hoy á sus deberes, porque partido de orden y de gobierno, no puede dejar de asistir á las urnas electorales siquiera considere, como en el presente caso, que las armas son completamente desiguales.

La forzada situacion que ha heredado este Gobierno de su antecesor, preparado ya hace tiempo para el combate, con sus Ayuntamientos, sus Diputaciones provinciales, censo electoral y cuantos mas medios creía que eran menester para salir triunfante en las elecciones, hace imposible que haya hoy igualdad, equidad y justicia en la lucha de los partidos. No las hay ni aun para el mismo Ministerio, que, proclamando franco, libre y leal el combate, se ha de encontrar desarmado ante las fuerzas organizadas del que le ha precedido. ¡Dios quiera que por este peligroso camino no lleguemos á resultados poco lisonjeros!

En tal estado de cosas, el partido moderado no lleva mas esperanzas que las que le inspiran el levantado carácter del actual presidente del Consejo de ministros y la franca legalidad por éste tan noblemente proclamada. No en vano, desde el principio del periodo mas glorioso del general Martínez Campos, viene acompañándole nuestro partido, primero con su constante cooperacion, sin vacilaciones ni dudas, y luego con su admiracion y su entusiasmo. De aquí nuestra confianza en las generosas palabras del ilustre jefe del Gabinete, que esperamos sean cumplimentadas por todos sus compañeros.

En tal caso, pero existiendo siempre la desigualdad en la contienda, circunstancia que las nociones mas vulgares de la equidad y la justicia condenan, como que el deber nos llama á la lucha, exhortamos á todos nuestros correligionarios á que en la medida de lo posible, luchen y ayuden á todos sus compañeros, seguros de que cualquiera que sea el número de los afortunados, brillarán nuestros amigos en las próximas Córtes, si no por la fuerza, al menos por la excelencia de sus doctrinas, tantas veces probadas en el Gobierno de las naciones por sus verdaderos partidarios, y tantas otras veces aceptadas por sus mismos adversarios, siempre que han querido cimentar la monarquía, consolidar el orden y desarrollar el progreso moral y material de los pueblos á la sombra de una libertad fecunda y bien entendida. La historia de lo pasado, y hasta los

tristes presagios que se hacen sobre el porvenir, nos llaman allí donde podamos prestar nuestra cooperacion y ayuda, como desde el primer día, á la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, y á la obra de la paz y ventura de nuestra querida patria.

A las urnas, pues, y solo con nuestras propias fuerzas, como si abrigáramos la esperanza de un éxito completo; que si no vencen nuestros amigos, triunfarán nuestras doctrinas, y esto es lo principal: que si la revolucion avanza, ellas serán el poderoso muro, como hace poco mas de treinta años, en que se defendió y mantuvo nuestra gloriosa dinastía, entre la admiracion y el aplauso de la conturbada Europa.

Madrid 30 de Marzo de 1879.—(Siguen las firmas).

Segun nuestros cálculos, se presentan candidatos á diputados á Cortes unos ciento cuarenta funcionarios publicos.

No solo en Hacienda, sino en los demás ministerios, habrá combinaciones y nombramientos en cuanto termine el periodo electoral.

Parece que en los nuevos presupuestos no se hará variacion alguna en la forma de pagar los intereses de la Deuda consolidada.

Si es cierto lo sentimos, porque aún pudiera modificarse en favor de los acreedores del Estado.

Un periódico llama la atencion del público sobre la siguiente noticia que dice se le ha comunicado por buen conducto:

«Analizado por persona competente el vino que se expende en un establecimiento de Madrid, ha resultado tener seis partes de agua, una de vino y gran cantidad de fuchsina y alcohol de patata.»

Ese análisis, ¿es debido á la iniciativa oficial ó á la privada?

Por la forma en que se da la noticia, creemos que aquel análisis es debido á la última.

El público madrileño tiene derecho á exigir de su Ayuntamiento que, en cumplimiento de los deberes que la ley municipal le impone al establecer que cuide de la higiene y salubridad del vecindario, gire una visita de inspeccion á los establecimientos de bebidas y ordene que se analicen por personas competentes los vinos que se expenden.

Tambien seria muy conveniente, y no nos cansaremos de repetirlo, que se publique el nombre de los vendedores de vinos que contengan sofisticaciones de cualquiera especie, pues esta medida, á la vez que prevendría á los consumidores contra ciertos establecimientos, constituiria un enérgico correctivo para falsificadores, puesto que necesariamente habrian de ver disminuir el consumo de sus vinos, y hasta haria que se cerrara su establecimiento.

Nuestro colega La Epoca ha escrito lo siguiente:

«La prensa se ocupa de la necesidad de regularizar el ingreso en las carreras administrativas. El día en que los destinos publicos constituyan una carrera, como la de telegrafos, aduanas, letrados de Hacienda, consular, diplomacia, intérpretes, topógrafos, ingenieros civiles y el profesorado, habremos conseguido mucho para el porvenir de los partidos políticos.

Pero unos quieren que el ingreso sea por oposicion, otros aspiran á que se realice por la clase de meritorios, y no falta quien busque en la práctica burocrática el procedimiento para alimentar los puestos publicos.

Creemos que los tres sistemas combinados son buenos, y cada uno por sí exclusivamente tiene defectos reparables. La oposicion, mejor dicho, el examen oral y escrito, con ejercicios mas prácticos que teóricos; los servicios probados y la práctica de la Administracion, pueden servir, discretamente exigidos, los procedimientos mas naturales para ingresar y ascender en la carrera de empleado.

La separacion deba, por ahora, ser libre; pero la provision de los puestos publicos debe ser severa, taxativa, sujeta á condiciones de publicidad.»

Tal es nuestro pensamiento.»

¡Fatal pensamiento!

La Epoca se ha distraído.

Quiere rigor, exige condiciones para la entrada en la Administracion pública, y deja en libertad al ministro ó al director para que separen cómo y cuando se les antoje á todos los empleados.

Semejante idea no parece de un diario tan ilustrado como nuestro querido colega.

¿Dónde vamos á parar con esa teoría?

Este seria el medio de que jamás hubiera seguridad, ni buenos empleados, ni moralidad, ni nada.

Y crea La Epoca que de la misma opinion es la mayoría de la prensa.

Lea despacio lo que dice La Mañana:

«Buena Administracion resultaria de practicarle lo que propone La Epoca!

Increible parece que no se le haya ocurrido el colega que ese es el sistema que ahora se sigue y que está dando por resultado el que los que, reuniendo esas condiciones y circunstancias que reclama con sobra de fundamento el expreso diario en los funcionarios publicos, desertan de las oficinas del Estado para sociedades y empresas, porque no quieren estar sujetos á los caprichos de un ministro que solo tiene en cuenta para separar á los empleados, no sus antecedentes y servicios, sino el favor y las recomendaciones.

De esperar es que no prevalezcan las opiniones de La Epoca, pues de prevalecer seguiria la Administracion como lo está y es consecuencia de la desdichada ley que hoy rige para el ingreso y ascenso de los destinos publicos.

Se conoce que lo que se pretende por el Gobierno actual y sus defensores es dificultar la entrada en las oficinas del Estado, pues de ese modo están seguros los que hoy desempeñan los destinos escudados en el favor y la amistad.»

Si hay rigor, si se entra en la carrera administrativa por examen ó rigurosa oposicion, preciso es dar garantías á los empleados, pero garantías verdaderas. De lo contrario mas vale no hablar de tan manoseado asunto.

Noticias generales.

La Gaceta del 30 publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á D. Andrés Fernandez de la mitad de la multa que le impuso la Audiencia de Valencia en causa por negligencia, que dió por resultado una malversacion de caudales publicos.

Otro conmutando por la pena de seis meses de arresto, la de ocho años y un dia de prision mayor que se impuso á Catalina Riera y Servia en causa por el delito de celebracion de matrimonio ilegal.

Hacienda.—Real órden disponiendo que el caso 3.º del art. 3.º del decreto de 2 de Octubre de 1873 referente al impuesto de guerra, se entienda aclarado en el sentido de que bajo la denominacion de sitio publico no se comprende solo las calles, plazas, paseos y pasajes, sino tambien el interior de aquellos edificios, establecimientos y carruajes en que el público se renueva continuamente.

Otra disponiendo se habilite la playa de Almazora (Alicante) para el embarque de frutos del pais.

Gobernacion.—Real órden trasladando á los gobernadores civiles otra del ministerio de Marina, resolviendo que en lo sucesivo los quintos que ingresen en marina, voluntarios ó elegidos para el servicio de las tripulaciones, habrán de sustituir, cuando lo soliciten, con arreglo á lo que previene la base 13 de la ley de 7 de Enero último.

Otra trasladando á los gobernadores civiles una real órden del ministerio de Marina, que prohíbe el pase de tripulaciones de guerra á infantería de marina y al ejército.

Fomento.—Real órden desestimando la reclamacion gubernativa interpuesta por D. Emilio Cerado y Cruz, jefe de segunda clase del cuerpo de Estadística, contra el lugar que en el escalafon del cuerpo ocupa el de igual clase D. Ignacio Vilito y Martí.

Ultramar.—Reglamento general para la ejecucion de la ley hipotecaria de Puerto-Rico (continuacion).

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real órden declarando improcedentes varias demandas presentadas contra las resoluciones que anulaban la venta de ciertas fincas enclavadas ó que formaban parte de los montes de Balsain.

Otra dejando sin efecto la real órden de 1.º de este mes por haber sido publicada fuera del plazo legal, y declarando se entienda concedida la autorizacion para la via contenciosa contra la real órden de 7 de Setiembre de 1878.

Ultramar.—Reglamento general para la ejecucion de la ley hipotecaria de Puerto-Rico (continuacion).

caria de Puerto-Rico (continuacion).

Hoy han empezado a distribuirse en la direccion de Instruccion pública, Agricultura e Industria, las medallas y diplomas de los expositores del certamen nacional vinicola de 1877.

Los demás dias continuará la reparticion de dos á cuatro de la tarde.

En provincias empezará la distribucion el dia 15 de Abril.

Ayer se agravó muchísimo el estado de la infanta Cristina, hasta el punto de inspirar serios temores. Hoy, segun los últimos telegramas, ha continuado el estado de gravedad, y parece que se han presentado nuevos sintomas.

Dice La Correspondencia:

«Aseguran algunas personas que el nombre de partido progresista democrático durará tan poco en el antiguo radicalismo como se tarde en recibir algunas contestaciones del extranjero y en ultimar la union democrática. No sabemos si se confirmarán estos anuncios, por mas que muchos políticos responden de ellos.»

Segun *El Siglo Médico*, en la semana que hoy termina ha seguido revelándose en los padecimientos la misma tendencia catarral congestiva que en la anterior. Las laringitis y faringo-laringitis han sido muy frecuentes, así como las amigdalitis catarrales. Las neumonías, pleuresías y bronquitis tambien han sido frecuentes. Los reumatismos poliarticulares febriles, las exacerbaciones de los reumatismos crónicos, musculares y gotosos, se han hecho notar en gran número. Los cólicos intestinales, las angiolitias catarrales y los estados gástricos biliosos han aumentado tambien en frecuencia, así como las fiebres intermitentes y algunas erisipelas faciales leves.

El padre de un quinto del concejo de Lena (Oviedo), despues de hacer inútiles esfuerzos por redimir á su hijo, volvió á su casa y se degolló con una navaja de afeitar.

Ha fallecido en Buñola (Baleares), á la edad de noventa y ocho años, una mujer que deja 19 nietos y 49 biznietos.

SUSTITUTOS.—En lo sucesivo, los quintos elegidos para el servicio de marina no podrán libertarse por medio de la sustitucion, si el sustituto no es de provincia marítima, que pueda ser tambien adscrito á la marina de guerra. Así se dispone en real orden expedida por el ministerio de la Gobernacion y publicada en la *Gaceta* oficial de hoy.

Una aclaracion de la superioridad dispone que los quintos destinados á la reserva por mantener parientes pobres, sean puestos en libertad inmediatamente despues de su declaracion, si bien quedando obligados á presentarse en los puntos designados en la provincia para que puedan ser distribuidos al lugar que cada uno elija para residencia.

Así se evita que se les detenga en el cuartel y se les conduzca luego á los cantones, perdiendo muchos jornales y sufriendo otros graves perjuicios.

El discurso del señor conde de Casa-Valencia, en su recepcion como académico de la Lengua, verificada anteayer, versó sobre las escritoras españolas, y elogió la capacidad de las distinguidas mujeres que cultivan las letras y la conveniencia y utilidad de que se dediquen á estos trabajos.

Del 24 al 26 del presente mes llegará á Madrid, procedente de Cuba, la esposa del general Martínez Campos.

Se ha remitido al Sr. Ruiz Zorrilla el Manifiesto del partido democrático. En cuanto sea devuelto se publicará en Madrid.

Los comités electorales de los distintos distritos de Madrid que pertenecían al antiguo partido radical, han acordado, respetando la voluntad del Sr. Ruiz Zorrilla, no presentarle candidato á diputado á Cortes por esta circunscripcion ni por ninguna otra de España.

El dia 2 de Abril se abre el pago de la mensualidad de Marzo á las

clases activas, pasivas y al clero de Madrid y provincias. En la corte será satisfecha precisamente en metálico.

En esta semana se abrirá á la explotacion el tram-via de Madrid á Leganés.

El precioso traje de raso negro bordado de acero que luce la imagen de Nuestra Señora de los Dolores en la real Capilla de Palacio, perteneció á la malograda reina Mercedes, y ha sido regalado por el rey á la referida Virgen.

Los demócratas de San Feliú de Llobregat han proclamado candidato de oposicion á D. José Rubau Donadeu.

En las inmediaciones del fielato de Zamarrilla (Málaga) ha ocurrido un suceso lamentable el viernes último.

Los individuos de la ronda de consumos prendieron á un hombre que fué puesto en libertad á instancias de un hermano suyo y de un guardia municipal.

Acompañado de su hermano, de su cuñado, del alcalde de barrio y de otras personas, se dirigió el individuo en cuestion á su casa, y una vez en Zamarrilla, hicieron fuego sobre ellos los de la ronda, á pesar de la actitud del alcalde de barrio, que exhibió el baston de autoridad para evitar una desgracia. El resultado de la agresion fué que tres hombres cayeron heridos, así como una mujer que recibió un balazo en un muslo.

Han sido presos tres individuos de la ronda.

En la villa de la Palma, inmediatamente á Cartagena, jugando dias pasados un niño de diez años con una escopeta, mató á otro niño de trece años de edad.

Ha sido denunciado por la fiscalia de imprenta el número de *El Pueblo Español* correspondiente al sábado, por la correspondencia titulada «Anatema» que inserta en su plana tercera.

Sentimos el percance y deseamos al colega buena suerte.

Hay viernes peores que los martes.

El último viernes ocurrieron los siguientes sucesos:

En Zaragoza, un marido estranguló á su mujer.

En Barcelona, un empleado que trató de que el tren pasase por su cuerpo, y pudieron conseguir algunos amigos evitar este disparate, se suicidó despues, arrojándose á la calle, quedando completamente destrozado.

En Alicante fué degollada una hermosa jóven por un músico de regimiento con quien sostenia amorosas relaciones.

En Santander naufragaron dos goletas francesas, ahogándose un marinero y fracturándose las piernas otro con el choque de las goletas sobre la costa.

En un pueblo de la provincia de Zamora un muchacho saltó á otro el ojo izquierdo de una fuerte pedrada.

El señor conde de Puñonrostro visitó ayer á los señores conde de Ceste y Moyano para saber su opinion respecto del ofrecimiento de la direccion general de Artilleria, que le habia hecho el presidente del Consejo de ministros, bien entendido que al aceptarlo lo haria llevando la significacion que pueda darle el carácter que tiene de vicepresidente de la junta directiva del partido moderado-histórico.

Parece que los Sres. Moyano y conde de Ceste manifestaron al señor conde de Puñonrostro que no hallaban inconveniente alguno en que aceptase el cargo que se le ofrecia, despues de haber hecho aquellas declaraciones.

Antes de visitar á los mencionados señores, el conde de Puñonrostro habia sido recibido en audiencia privada por S. M. el rey.

Entre los nombres que se citan de candidatos del partido progresista-democrático dispuestos á luchar, podemos señalar desde luego á los Sres. Rivera, que luchará por Miranda; Lopez (D. Cayo) por Alcazar de San Juan, Sardoal por Múr-

cia, Romero Giron por Cañete (Cuenca), Gasset y García San Miguel por Avilés y Ulloa (D. Juan) por Cabra.

El Sr. Figuerola será propuesto senador por Madrid.

Probablemente hoy conferenciarán los Sres. Sagasta, Martos, Montero Rios, Figuerola y Romero Ortiz para ocuparse de algunas cuestiones electorales.

Un concurso de gente de broza, se reunió recientemente en Dayton (Ohio) para presenciar un combate entre dos osos, mas al confrontarse los dos brutos, se reconocieron y abrazaron, como en tono de afecto y cariño, sin que sirvieran de estímulo cuantos esfuerzos se hicieron para hacerlos reñir, y dejaron con un palmo de narices á aquella turba desordenada, ávida de sensaciones fuertes, dándoles así una leccion provechosa.

La junta directiva del partido progresista-democrático ha acordado dirigir al país un Manifiesto electoral y una circular con instrucciones precisas á los comités del partido respecto á los actos mas principales é importantes de la contienda electoral; establecer alianzas con las oposiciones liberales procurando mantener los candidatos del partido; obtener designacion de otros, ó apoyarlos en diversas fracciones, segun los casos y circunstancias; nombrar un comité superior para la alta direccion en la politica electoral, comité compuesto por los Sres. Martos, Montero Rios y Figuerola, y en calidad de secretario el Sr. Romero Giron, y adoptar una division por zonas electorales, designando los individuos del comité que han de entender en los asuntos correspondientes. Al comité pertenecerán tambien los directores de los periódicos del partido.

La distribucion de las zonas es la siguiente:

- 1.ª Zona. Madrid, Guadalajara, Toledo y Cuenca.—Sres. Martos, Montero Rios, Sardoal, Romero Giron, Llano y Péri y Morales Diaz.
- 2.ª Zona. Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Soria, Avila, Leon y Segovia.—Sres. Rivera, Fernandez de las Cuevas, Saulate, Romero Gil Sanz, Galindez y Calvo Asensio.
- 3.ª Zona. Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo y Santander.—Señores Montero Rios, Mosquera, Gasset y Artime, Pereira y Fernandez Alsina.
- 4.ª Zona. Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida, Zaragoza, Huesca y Teruel.—Sres. Figuerola, Moncasi y Borrell.
- 5.ª Zona. Valencia, Castellon, Alicante, Murcia, y Albacete.—Sres. Echegaray, Sardoal y Rios Portilla.
- 6.ª Zona. Sevilla, Cádiz, Huelva, Jaen, Granada, Córdoba, Almería y Málaga.—Sres. Sardoal, Merelo, Villavicencio y Solís.
- 7.ª Zona. Salamanca, Zamora, Badajoz, Cáceres y Ciudad Real.—Sres. Motet, Morales Diaz y Calvo Asensio.

Se hallan vacantes los registros de la propiedad de Gerona, Baena é Igualada; una escribania de actuaciones en los juzgados de primera instancia de Estepona y Llanes.

En los centros oficiales se ha recibido ayer el siguiente telegrama:

«Sevilla 31 (á las 12:10 tarde).—El gobernador á los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion: Tengo el disgusto de participar á V. E. usando de las mismas frases del parte facultativo dado á las siete de la mañana, que continúa la gravedad y aumenta sensiblemente la postracion de la augusta enferma la infanta doña Cristina.»

Telegramas.

VERSALLES 29 (5:30 tarde).—Senado.—El Sr. Laboulaye presenta el dictamen de la comision encargada de emitirle, sobre el proyecto relativo á la traslacion á Paris de los Cuerpos Colegisladores. La derecha pide que se dé lectura á dicho documento.

La izquierda se opone, pero la mayoría acuerda que se lea.

Se verifica así. El dictamen expone los motivos que aconsejan la permanencia de las Cámaras en Versalles, y la necesidad de no introducir modificacion alguna en la Constitucion, y termina desechando el proyecto de reunir ambas Cámaras en Asamblea nacional para variar el artículo de aquella que trata del punto donde deben residir los Cuerpos Colegisladores. Se acuerda imprimir y repartir el dictamen.

PARIS 29.—Segun un despacho de Nueva-York, de hoy, se ha descubierto un complot insurreccional en Santiago de Cuba, habiendo sido presos cuatro de los principales instigadores.

Se considera falsa esta noticia propagada, tal vez en Nueva-York, por los filibusteros americanos, pues no hay noticia alguna oficial que confirme este hecho.

LONDRES 30.—Se acaba de recibir un despacho de la isla de Madera, fecha hoy, con noticias de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza.

Segun ellas, habia llegado el 5 del corriente el buque *Shah*, desembarcando los primeros refuerzos.

La tribu de los basutos atacó á Natal, siendo rechazada con pérdida de veinte muertos y muchos heridos.

Reina completa tranquilidad en Transvaal.

ROMA 30.—El *Diario oficial* de Italia publica hoy una real disposicion conmutando la pena de muerte impuesta al regecido Passavanti por la de trabajos forzados á perpetuidad.

PARIS 31 (7 tarde).—El presidente de la República, Sr. Grevy, ha ofrecido esta mañana á los delegados de las sociedades agrícolas de Francia que no concluirán ningun tratado de comercio antes de decidirlo las Cámaras.

CORUÑA 30 (8 noche).—A las seis de esta tarde ha fundado en este puerto el vapor correo *Santander* procedente de Cuba, sin novedad.

BUCHAREST 31.—Se asegura que todas las potencias se han puesto de acuerdo sobre la cuestion de la ocupacion mixta de la Rumelia, pero el Gobierno francés ha anunciado que no tomará parte en ella.

El Sr. Waddington prepara una nueva demarcacion de las fronteras griegas, que el Gobierno turco aceptará probablemente.

PARIS 31.—Un despacho de Constantinopla dice que la ocupacion mixta de la Rumelia, no tendrá un grande efecto moral si no toman parte todas las potencias que firmaron el tratado de Berlin.

BUCHAREST 31.—Aumenta el movimiento insurreccional: 70.000 bulgaros de la Rumelia están con las armas en las manos.

CALCUTTA 31.—Siguen las negociaciones entre el Gobierno de las Indias inblesas y el emir del Afghanistan, pero el Gobierno inglés no se da prisa para marchar sobre Cabul, pues no lo cree posible por ahora á causa de las dificultades que presenta la estacion.

SAN PETERSBURGO 31.—Se trata de reunir en esta corte á todos los embajadores de las potencias que firmaron el tratado de Berlin, para que discutan la cuestion de la ocupacion mixta de la Rumelia. El Sr. Schupvaloff es el autor de este proyecto.

CONSTANTINOPLE 31.—La situacion de Kheredine-Baja se ha consolidado.

PARIS 31.—El presidente de la República, Sr. Grevy, continúa recibiendo protestas por parte del clero francés contra los proyectos de ley sobre enseñanza, calificándolos de funestos para la religion y para la libertad.

LONDRES 31.—Segun noticias de Jellahabad se teme allí una insurreccion por parte de la tribu de los mollahs (musulmanes).

Fabra.

Miscelánea.

Los tapices sustraídos de Palacio fueron adquiridos, ignorando su procedencia, por una conocida casa que negocia en objetos antiguos. La dueña de la referida casa está tan apesadumbrada del hecho, que se halla en cama con dos sangrias.

Nuevamente volvió á encargarse anoche el jóven y simpático tenor Sr. Valero del difícil papel de protagonista en la deliciosa partitura de Gounod, *Faust*, y un nuevo triunfo coronó sus esfuerzos. El público inteligente que llenaba el teatro le aplaudió calurosamente en su romanza del acto tercero, en el duo con la Vitali y en el terceto del desafio del cuarto acto, que dijo con una valentia admirable.

Escusado es decir que todos los demás artistas estuvieron á la altura de su reputacion.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* del 30 anuncia las siguientes: Adquisicion de 755 cajones de madera de pino y 755 de zinc, con destino á la Fábrica nacional del Sello. Obras de construccion y colocacion de los pisos de hierro de la planta baja de la Biblioteca y Museo nacionales. Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgo de la provincia de Huelva. Reparacion del convento de religiosas dominicas de Casalarina (Logroño).

PAGOS.

—La direccion de la Caja ha acordado dar principio al pago de los intereses del segundo semestre de 1877 de los depósitos en metálico procedentes de la tercer parte del 80 por 100 de Propios. En su consecuencia, desde el dia 31 del actual, se podrán presentar en el negociado de señalamiento con carpetas duplicadas, que se facilitarán en la portería de la Caja, los respectivos resguardos para la liquidacion de los expresados intereses. —La direccion del Tesoro ha dispues-

to que el dia 31 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del grupo 14, primera cuarta parte, con los números 21 al 24 de sorteo, que comprenden los números 24, 21, 12 y 39 de presentacion.

La Direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 1.º del presente Abril:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1877, facturas números 2.801 á 2.700 de señalamiento.

—La direccion de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga desde el dia 1.º del presente Abril en adelante, todos los dias no siendo feriados, el importe líquido de las proposiciones admitidas en la subasta extraordinaria celebrada el dia 20 del corriente mes para la adquisicion de títulos y residuos de renta perpetua interior al 3 por 100, y el importe de las facturas de intereses y amortizacion de 1.º de Enero de 1873 y anteriores, señaladas con los números 1.605 al 1.632 de presentacion.

—La misma direccion satisfará el 1.º de Abril el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública de los vencimientos de 1.º de Julio de 1877, 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1878, cuya clase de renta y numeracion de las facturas se expresa á continuacion:

Semestre de 1.º de Julio de 1877.—Primera y segunda mitad.

Renta perpetua interior, facturas números 14.607 al 14.715. Ferro-carriles, facturas números 7.304 al 7.353.

Semestre de 1.º de Enero de 1878. Ferro-carriles, facturas números 5.683 á 5.769.

Semestre de 1.º de Julio de 1878. Renta perpetua interior, facturas números 6.685 á 6.766. Ferro-carriles, facturas números 4.586 á 4.761.

Tambien se satisfarán en el expresado dia las facturas de dichas clases de Deuda y de renta perpetua exterior, correspondientes á los expresados vencimientos, que habiendo sido ya llamados anteriormente no se hubieren presentado al cobro.

Seccion comercial.

UBEDA 29 de Marzo.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19 1/2; de tercera á 19; meyuelo á 9; salvado á 8; trigo á 56 las 93 libras; cebada de 36 á 40 fanega.

Garbanzos de 80 á 100 rs. fanega; habas á 40. Aceite á 37 rs. arroba; vino de 12 á 16; vinagre de 12 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados de 34 á 52; espíritu de vino de 35 grados á 80; jabor duro á 34.

CUPELLAR (Segovia) 28 de Marzo.—El mercado de ayer fué corto en entradas, cotizándose á los precios siguientes: Trigo de 48 á 50 rs. fanega; morcajo de 38 á 44; centeno de 30 á 32; cebada de 30 á 31; avena de 20 á 21; yeros de 30 á 32; garbanzos duros de 90 á 130.

HARO 30 de Marzo.—El mercado de la semana no ha ofrecido interés de ningun género, continuando en todos los artículos los precios de anteriores mercados, fuera de la cebada que ha bajado un real.

Desde 1.º de año á la fecha han salido de esta cerca de 17.000 cántaras de vino de 11 á 14 reales una, segun clase.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS,	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 29.	Del 28.
Renta perp. 3 por 100..	14'22	14'22
Idem fin de mes.....	14'22	14'22
Idem fin del próximo..	14'30	14'25
Pequeños.....	00'00	14'25
Renta perp. exterior...	15'00	00'00
Pequeños.....	15'00	15'00
Deuda amort.—2 0/0...	32'77	32'75
Pequeños.....	32'70	32'70
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	100'50	00'00
Bonos del Tesoro.....	83'10	88'25
Idem segunda emision...	00'00	88'35
Id. cantidades pequeñ.	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	90'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	95'40	96'00
Idem en pequeñas....	95'25	95'95
Idem serie exterior....	96'50	00'00
Idem en pequeñas....	96'50	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	94'50	94'50
Idem id. en pequeñas...	94'45	00'00
Obras públicas 1853...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	27'85	27'85
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	27'80	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	266'00	266'00
Londres, 30 dias fecha.	47'75	47'80
Paris, 8 dias vista....	4'99	4'99

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 4 céntimos, de p...
 6. letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los cotu...

DIARIO DE AVISOS.

...os, se cobra á doble precio... La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los suscritores de más de trimestre se los rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los papeles se hacen el primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenos de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34	11 y M.	16 ms.	14 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32	5 y 3 M.	27 ms.	6 y M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31	7 y 5 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
 se insertan en este periódico á los precios siguientes:
 En la 1.ª pag. 4.ª pag.
 Pequeños á 1 columna. 60 rs. 30 rs.
 Medianos á 2 id. 120 » 60 »
 Grandes á 3 id. 240 » 120 »
 A los suscritores se rebaja el 50 por 100.
 A los que imprimen tarjetas ó esquelas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:
 En la 1.ª pag. 4.ª pag.
 Pequeños á 1 columna. 20 rs. gratis
 Medianos á 2 id. 60 » 30 rs.
 Grandes á 3 id. 120 » 60 »
 En nuestro establecimiento se imprimen á cualquier hora que se encarguen, esquelas en papel col. luto ó sin él, grandes ó chicos, y tarjetas funerarias pequeñas ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres lustrados.

CALENDARIO CATOLICO 1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.— Precio por menor, UN real de vellon.
 Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia.

Almanaque.

Día 3 de Abril.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-13 m.	6-25 l.
Luna.	2- 7 l.	3- 3 m.

Cuarto creciente á la 1 m. en Cáncer.— Mejora el tiempo

Boletín religioso.

Santos.—Jueves: Stos. Ulpiano y Pancracio mrs. y s. Benito de Palermo cf.—Indulgencia plenaria.
Jubileo.—Jueves: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la parroquial de S. Nicolás.
NOVENA DE DOLORES.
 En S. Andrés se celebra por las tardes á las 4.
 En S. Antolin, al toque de oraciones, predicando todas las noches un padre Misionero. Todos los días de novena habrá misa á las 9 y á continuación se dirá la novena.
 En S. Bartolomé, por la tarde á las 4, predicando hoy D. Andrés Azorin Cerezo. Todos los días á las 10 habrá misa y se rezará la Corona y á continuación la novena. S. D. M. estará manifiesto por mañana y tarde.
 En Sta. Catalina, al toque de oraciones, predicando todas las noches un Misionero apostólico. Todos los días á las 9 habrá misa y á continuación novena.
 En Sta. Eulalia, al toque de oraciones. Todos los días á las 8 habrá misa y novena.
 En S. Juan Bautista, al toque de oraciones, predicando hoy D. Andrés Azorin Cerezo.
 En S. Lorenzo, al toque de oraciones, predicando todas las noches un padre Misionero.
 En S. Miguel (Compañía), al toque de oraciones. Todos los días á las 8 habrá misa, se rezará la Corona y se leerá la novena.
 En S. Nicolás, al toque de oraciones.
 En S. Pedro, al toque de oraciones, predicando todas las noches un padre Misionero. Todos los días á las 9 habrá misa y novena.
 En Ntra. Sra. del Cármen, al toque de oraciones. Todas las mañanas á las 8 habrá misa y á segunda novena.
 En la Merced, al toque de oraciones. Todos los días á las 8 habrá misa y á continuación novena.
 En las iglesias de Capuchinas y de Madre de Dios por las tardes á las 4.
 En la del Sto. Rosario, al toque de oraciones.
 El dolor sobre que versará el sermón de hoy es: José y Nicodemus depositan el cuerpo al fúnto de Jesús en los brazos de su Stma. Madre.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 l.
— de Cartagena 1.ª	3 30 t.	5 » m.
— id. 2.ª	8 10 m.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 l.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.
 Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la

una de la tarde.
 Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.
 Se reciben las cartas del buzon de esta Administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
 Murcia 1.ª de Enero de 1879.— Miguel G. de Cisneros.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 1.º
 Frigo del país. de 1575 á 1750 pts.
 El gey. de 600 á 6000
 Cabada de 0'0 á 6'62
 Maiz. de 9 75 á 10'10

PESCADERIA.
 Clases y precios del pescado vendido hoy
 Atun. á 24 ct. lib.
 Pescada. á 21 » »
 Mujol. á 20 » »
 Sardina. de 10 á 12 » »

ANUNCIOS.

NOBRIZAS.
 Antonia Talavera, de 18 años, soltera, primiza, leche de tres meses, desea cria para casa de los padres. Vivo calle de Pocotrigu, núm. 74. P.—8-3
 Agustina García, de 17 años, viuda, primiza, leche de mes y medio, desea cria para la casa de los padres. Darn razón casa de D. Tomás Museros, calle de Ceallos, parroquia de S. Juan. P.—8-8

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.
 fortifica y embellece los cabellos, ODONTO para blanquear los dientes. KALIDOR para embellecer el cutis.
 Se venden en la calle de Zoco, 5.

LA PRESERVACION PERSONAL.
 Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterioidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
 P.º el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
 Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.— Precio 10 rs.

Quinqués para dormitorio.
 Económicos y nada molestos.
 Se venden, calle de Zoco, 5.

TINTA
 negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta 6 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MAGASIN DES DEMOISELLES 51 rue 1.º affite PARIS
 PUBLICASE EL 10 Y 25 DECADA MES, POR ENTREGAS GRANDES IN8.º
 Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, albums de labores.
 Hojas de confecciones, corchetes y redoncilla, patronos, etc.
 Por la elección de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patronos, ofrece el M G S N DES DEMOISELLES á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.
 1879—35.º año.—Precio para España 80 reales.
 (Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero).
 También se admiten suscripciones separadamente á cada edición: Edición del 10, 55 rs.—Edición del 25, 35 rs.
 Se suscribe en la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia

SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO DE LA INDUSTRIA MINERA.
 CAPITAL: 2.500.000 PESETAS.
 DOMICILIO SOCIAL: MADRID, Puerta del Sol, 13.
 COMITE DE PARIS: Rue des Saints-Pères, 11.

Fomento de la Industria y de la Agricultura.
 Proporciona á los agricultores, bajo condiciones equitativas, máquinas aparatos, material fijo y móvil y toda clase de útiles, pues cuenta para ello con la representación exclusiva de fabricantes y constructores extranjeros, que han sido premiados en la última exposición de París. La Sociedad establece una Exposición permanente de máquinas y aparatos que someterá á ensayos y experiencias á fin de que sobre su utilidad puedan juzgar los interesados por sí mismos y con pleno conocimiento de causa.
 Giros, descuentos y préstamos.
 Esta Sociedad se dedica también á operaciones de crédito por medio de giros descuentos, pagos, cobranzas y préstamos sobre valores del Estado y de Compañías, pagarés y productos industriales.
 Estudios de proyectos industriales y formación de empresas para realizarlos.

Son tan numerosos como importantes los negocios á que pueden dedicarse en España la inteligencia y el capital; minas, establecimientos metalúrgicos, acueductos, canales de riego, colonias agrícolas, caminos, ferrocarriles, tranvías, alumbrado público, edificaciones y tantos otros que sería prolijo enumerar, ofrecen ancho campo al estudio y á la especulación.
 La Sociedad examina los proyectos que se la presentan, y procura formar empresas para la realización de los que, sin ilusiones ni esperanzas quimericas, ofrezcan garantías de beneficios positivos.

Minería y fundiciones de minerales.
 Los Estatutos de la Sociedad prohiben que comprometa su capital en minas y fundiciones, pero la autorizan á que se ocupe en la formación de Sociedades mineras, en la compra y venta de minerales y de productos metalúrgicos, en poner en relación á los mineros y fabricantes, en facilitarles máquinas y artefactos de reconocida utilidad, en abrir caminos y canales, en realizar perforaciones y desagües, en colocar fondos en los puntos convenientes, y en prestar, en fin, su cooperación á cuanto de una manera, mas ó menos directa, puede favorecer la minería y la metalúrgia.
 Privilegios de invención y de introducción.
 Esta Sociedad se encarga de todo lo relativo al particular, á cuyo fin tiene agentes especiales y conocedores de la materia. Los interesados pueden dirigirse con la Memoria, croquis y demás documentos referentes al privilegio que soliciten.
 En MURCIA representa á esta Sociedad D. Alejo Molina Marquez, el cual facilita prospectos y cuantas noticias se deseen.

Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.
 Comprende seis secciones en esta forma:
 1.ª Manuales de Artes y Oficios.—2.ª Agricultura, Cultivo y Ganadería.—3.ª Conocimientos útiles.—4.ª Historia.—5.ª Religión.—6.ª Recreativa.
 El precio de suscripción es de 1 peseta tomo. Tomos sueltos, 6 rs.
 Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas
 En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.
 Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103—G3

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba.
ESPECIALIDADES para el rostro y manos.
ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.
ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERTUMERIA.
 En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys, blanco nieve de Cleopatra; sobobio blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosal de Venus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Goumont para el pelo; opiatas, polvos y agua dentífrica de J. V. Bonn; polvos dentífricos de Lethan; odontalina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entortamiento del cabello y la barba; elixir dentífrico de John Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentífricos de Botot; leche antitélica para la sanidad y blanqueura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tierra; bencina para quitar manchas; fluido inalt de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnous, de almendras, agua aromático-esititiosa del parnasio; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentífricos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

DEVOCIONARIOS
 CON SEMANA SANTA.
 Quedan pocos y para salir de ellos se dan á precios económicos en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde se venden otras obras religiosas de la Librería católica

EL DRAMA DE LA VIDA
 P.º EMIA
 por Manuel Henao y Muñoz.
 Se vende á 20 rs. en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

AGENDA DE FAMILIA
 con listas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

AGENDA DE LA LAVANDERA
 á tres reales una.
 Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.